FUNDAMENTOS

La presente Declaración de Interés tiene como propósito destacar la conmemoración del **15° aniversario del Festival del Jornalero, que se llevará a cabo el 3 de enero en la ciudad de María Grande,** consolidándose como una de las expresiones culturales más significativas y queridas por la comunidad.

Este festival rinde homenaje al trabajo del jornalero, figura central en la historia productiva y social de la región, y constituye un espacio de reconocimiento a la cultura del esfuerzo, al trabajo rural y a los valores que forjaron la identidad local. A lo largo de sus quince ediciones, el evento ha logrado afianzarse como una celebración popular que fortalece el sentido de pertenencia y la memoria colectiva.

La propuesta, caracterizada por una amplia oferta de música, arte y actividades recreativas, está pensada para el disfrute de toda la familia, promoviendo el acceso igualitario a la cultura mediante una entrada libre y gratuita, lo que reafirma su carácter inclusivo y comunitario.

Asimismo, el Festival del Jornalero genera un impacto positivo en la vida cultural y económica de María Grande, incentivando el turismo, la participación de artistas locales y regionales, y el desarrollo de emprendedores y trabajadores de la economía local.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su valor cultural, social e identitario, resulta oportuno declarar de Interés el 15° aniversario del Festival del Jornalero, acompañando una iniciativa que enaltece las tradiciones, promueve la cultura popular y fortalece la identidad entrerriana.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA:

PRIMERO: Declárese de Interés Legislativo el **15° ANIVERSARIO DEL FESTIVAL DEL JORNALERO,** que se llevará a cabo el 3 de enero en la ciudad de María Grande, provincia de Entre Ríos

SEGUNDO: Comuníquese.-